



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la utilización política del día 25 de mayo por parte de las autoridades de la Embajada Argentina en Honduras, encabezadas por su embajador Sr. Pablo Vilas, con el fin de celebrar el 20° aniversario de la asunción del Presidente Néstor Carlos Kirchner a la Presidencia de la Nación, desconociendo que dicha fecha no pertenece a un partido político, sino que es una fecha en la que todos los argentinos conmemoramos nuestro Día de la Patria.

Pablo TORELLO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: STEFANI, Héctor Antonio; REY, María Luján; IGLESIAS, Fernando; EL SUKARIA, Soher.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Cada 25 de Mayo en Argentina se celebra el "Día de la Revolución de Mayo", en conmemoración a la conformación del Primer Gobierno Patrio en nuestro país. La Primera Junta de Gobierno estuvo conformada por Cornelio Saavedra (Presidente), Mariano Moreno (Secretario), Juan José Paso (Secretario), Juan José Castelli (Vocal), Manuel Belgrano (Vocal), Miguel de Azcuénaga (Vocal), Domingo Matheu (Vocal), Juan Larrea (Vocal) y Manuel Alberti (Vocal).

Aquel día culminó la Revolución de Mayo, pero antes de ello sucedieron múltiples acontecimientos políticos que hicieron posible la Primera Junta de Gobierno. Es decir, el 25 de Mayo de 1810, fue el inicio de un proceso que culminó aquel 9 de julio de 1816 proclamando la Independencia de las Provincias Unidas de América del Sur. De modo que, el 25 de mayo es una fecha sumamente importante para nuestro país, y que indudablemente se festeja cómo uno de los acontecimientos históricos y políticos más relevantes para todos los ciudadanos argentinos.

Por otro lado, el ex Presidente de la Nación, Néstor C. Kirchner, asumió como Presidente el 25 de mayo de 2003, toda vez que su oponente, Carlos Menem, había renunciado a la segunda vuelta electoral, balotaje. Kirchner, permaneció en su cargo hasta culminar su mandato, el 10 de diciembre de 2007.

En estos días, el embajador de la República Argentina en Honduras, Pablo Vilas, invitó a participar este 25 de mayo de 2023 en los actos conmemorativos de los 213° aniversario de la Revolución de Mayo; de los 40 años de democracia en la Argentina; y el 20° aniversario de la asunción del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner a la Presidencia de la Nación que se realizará en Parque Cerro Juana Laínez, Tegucigalpa, Honduras. Dicha actividad fue difundida mediante las redes sociales oficiales de la Embajada.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Consideramos sumamente inapropiado y antidemocrático que utilicen una fecha patria tan importante para toda la Argentina para celebrar el aniversario de la asunción de un ex presidente de nuestro país. Asimismo, no olvidemos que las embajadas ejercen la representación de la Argentina, y no de un partido político, ante los Estados y promueven y difunden la imagen y cultura argentina en el exterior.

No es asombroso que el kirchnerismo utilice una fecha patria para apropiarse de ella y tornarla una fecha partidaria. Ello así es que este 25 de mayo de 2023, la Vicepresidenta actual, Cristina Fernández de Kirchner, celebrará (siendo la única oradora) el aniversario de la asunción de Néstor C. Kirchner, en la Plaza de Mayo, el día y en el lugar donde sucedió el acontecimiento histórico mencionado en 1810.

Apropiarse de una de las fechas más importantes para nuestra historia para conmemorar el 20° aniversario de un ex presidente de nuestro país es un hecho que, sin dudas, vulnera el pleno ejercicio de los derechos políticos, el principio de la soberanía popular, libertad de pensamiento induciendo así ideas políticas partidarias y discrecionales del gobierno actual.

Es sumamente importante repudiar estos actos y hechos reiterados por los sucesivos gobiernos kirchneristas. Es por estos motivos que solicitamos a mis pares que me acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

Pablo TORELLO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: STEFANI, Héctor Antonio; REY, María Luján; IGLESIAS, Fernando; EL SUKARIA, Soher.